VALPARAÍSO, 4 de marzo de 2021.

OFICIO Nº 1285/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó remitir a Ud. denuncia de una apoderada del Liceo Bicentenario Mary Graham de Villa Alemana, por situaciones irregulares en relación a las calificaciones de los estudiantes del mencionado establecimiento durante el año 2020 y las consecuentes repitencias de los mismos. Señala que los alumnos terminaron sus clases online a finales del año 2020, época en la cual no tuvieron certeza alguna de sus notas, ni tampoco si fueron o no promovidos de curso, pues no se les entregó ningún tipo de certificado ni informe de notas, como es usual. Recién el martes 23 de febrero, una semana antes del regreso a clases, se informa a la familia de una de las estudiantes afectadas, sin respaldo alguno, que estaría en situación de repitencia con un promedio de 2,9, ofreciéndole la opción de firmar un documento en donde se autoriza que ella sea promovida de curso con un promedio de 4,0. En un primer momento, ante la insistencia del director del establecimiento y la situación de repitencia, el documento fue firmado. Posteriormente, la familia de la estudiante asistió a una nueva reunión con el director consultando por las razones y lineamientos que sustentan la situación de repitencia, y la pertinencia del documento que establecía la promoción con nota 4,0.

El colegio señaló que la estudiante no entregó todos los trabajos solicitados durante el 2020, situación que no sería cierta, pero lamentablemente la dificultad de acreditarlos radica en que el establecimiento habría eliminado todos los trabajos enviados de la plataforma de estudio (Master class) por lo que no hay forma de dar respaldo a lo que se entregó o no, ni menos a la evaluación y calificación de cada trabajo. Por otra parte, en la mencionada reunión, se indicó que el colegio habría decidido, bajo criterios desconocidos, evaluar a los estudiantes con nota 4.0 en ramos tales como educación física, artes, tecnología y música, dado que no podían hacer evaluación en línea. Asimismo, según lo averiguado por la familia de la estudiante afectada, la situación no es aislada, sino que afectaría a varios estudiantes, a quienes también se les habría hecho firmar el documento de promoción con nota 4,0. Por último la importancia y gravedad del asunto radica especialmente en que la estudiante afectada cursó el año 2020 el II Medio, por lo que sus calificaciones tienen consecuencias directas para efectos del ingreso a la educación superior (NEM).

**AL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN, SEÑOR CRISTIAN O'RYAN SQUELLA.**

C O M I S I Ó N  D E  E D U C A C I Ó N
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5549DE9098C38A68

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 05/03/2021 16:41:55 CLST

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. iniciar una investigación respecto de la situación denunciada y adoptar las medidas pertinentes para no perjudicar a ningún estudiante, informándola de sus resultados.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

sábado, 27 de febrero del 2021

Señor Diputado,

Diego Ibáñez

Presente

Me presento, mi nombre es Camila Valencia Sánchez, soy abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile y si bien resido en la comuna de Santiago, toda mi familia reside en la comuna de Villa Alemana y mi hermana, de quien es el caso que quiero plantear, estudió hasta hace unos días en el Liceo Bicentenario Mary Graham de Villa Alemana.

En los últimos días he recabado información acerca de la situación de repitencia de muchos alumnos del ya mencionado establecimiento educacional y creo que usted, en su calidad de diputado de la república de este distrito, tiene que estar al tanto de las irregularidades de esta institución y si es posible, tener una participación activa en la solución de estas, de manera que es por ello que tomo el atrevimiento de contactarlo.

La situación es la siguiente: Los alumnos terminaron sus clases a fines del año de 2020, época en la cual no tuvieron certeza alguna de sus notas, ni tampoco si fueron promovidos de curso, pues no se les entregó ningún tipo de certificado ni menos un informe de notas como es usual, mi hermana el año 2020 cursó segundo año medio y como usted bien sabrá, en la enseñanza media las notas son sumamente relevantes pues se consideran para las postulaciones a las universidades una vez finalizada la etapa escolar; en el caso en particular, la señora Patricia Sánchez, nuestra madre, preguntó en todo este periodo cual era la situación académica de mi hermana, sin tener respuesta alguna hasta este martes 23 de febrero (Una semana antes de entrar a clases) en dónde le informan, sin respaldo alguno, que mi hermana está en situación de repitencia, que tendría un promedio de 2,9 pero que, sin embargo, está la opción que ella firme un documento en donde se autorice que ella sea promovida a tercero medio con un promedio de 4,0. Mi madre, ante la insistencia del director del establecimiento educacional y ante la posibilidad de ver que mi hermana tuviera que cursar nuevamente el curso (siendo que ella presentó todos sus trabajos dentro del año), firmó dicho documento y fue promovida a tercer año medio.

No obstante, el día viernes 26 de este mes al tomar conocimiento de esta situación, concurrí al establecimiento a hablar con el director, señor Claudio Papuzinski Aguayo, a manifestar mi descontento con el actuar del establecimiento y efectuar las consultas correspondientes acerca de los lineamientos y consideraciones que estaba siguiendo el colegio para tomar tal decisión como hacer firmar a los padres y/o apoderados tal documento, pues en el lugar me enteré que a la gran mayoría de los apoderados los estaban haciendo firmar tal declaración (al menos 400 personas),

causándoles así un perjuicio y daño irremediable en sus notas y en sus futuros. En síntesis, le puedo informar que el señor director no me dio ninguna respuesta, a la fecha no me ha entregado ningún respaldo que justifique que mi hermana habría terminado el año con un promedio de 2,9 y que en 6 ramos, supuestamente, no habría entregado trabajo alguno, situación que le adelanto, es completamente errada toda vez que cuento con el respaldo de los trabajos que ella efectuó en cada uno de las materias, por lo que es imposible que la situación sea como el señor Papuzinski la plantea. Creo importante hacer presente en este punto, que el establecimiento educacional, a la fecha, eliminó de la plataforma de estudio (MasterClass) todos los trabajos entregados por los alumnos, por lo que me parece que es una forma de ocultar una de las tantas irregularidades ocurridas durante el año.

Como situación aparte, le comento que, a la fecha, los padres y apoderados se encontraban preguntando en el recinto cuándo y cómo iba a comenzar el año escolar y el señor Papuzinski se limitaba a comunicarles que esta información iba a ser entregada a través de la página web del liceo, es decir, no tienen certeza alguna de nada (A la fecha, dicha información no se encuentra publicada).

Por otra parte, en mi reunión con el señor Papuzinski también le hice saber una situación irregular y desafortunada que ocurre en las clases virtuales, particularmente en segundo medio, donde los alumnos "se jotean" a las profesoras sin ningún tipo de consideración ni respeto, no habiendo castigos ni frenos algunos, o sea, si ellos no profesan el deber y el respeto en sus clases, ¿Qué más podemos esperar? Cabe hacer presente que mi hermana como alumna me ha contado situaciones peores vividas en este establecimiento (tales como malas palabras-garabatos-, malos tratos, consumo de sustancias, etc.).

Finalmente, le comento que el director, señor Papuzinski, me indicó que ellos decidieron, bajo criterios desconocidos (arbitrarios a mi parecer) evaluar a los alumnos con nota 4,0 en ramos tales como educación física, artes, tecnología y música, que son los ramos que no podían hacer evaluación en línea; frente a ello, también le manifesté mi molestar toda vez que me parece una medida errada, poco razonable y criteriosa, toda vez que insisten en no tomarle el peso debido a las notas de los niños, sobre todo, a los de enseñanza media, que usted como profesional sabe que son sumamente relevantes.

Yo estudié toda mi enseñanza básica y media en Villa Alemana en un colegio subvencionado, sé que con esfuerzo se puede lograr salir adelante y entrar a estudiar a una buena carrera y universidad, sin embargo, los alumnos necesitan el apoyo y respaldo de sus establecimientos educacionales, no que los desmotiven y los obliguen prácticamente a pasar de curso con 4,0, pues como ya le comenté más arriba, es un hecho difícil de remediar y, ya sabemos con la desventaja con la que corren los alumnos de colegios municipales.

Creo, a mi parecer, como hermana de una alumna y abogada, que, en primer lugar, el señor Papuzinski Aguayo debiera ser removido de su cargo, pues por lo que he podido constatar, no cuenta con las herramientas para desarrollar su labor como es debido, sobre todo, no tiene la calidez humana de ponerse en el lugar de sus alumnos y, por otra parte, de exigirle a sus profesores que evalúen a sus alumnos, que comuniquen el resultado de estas evaluaciones y que les den el feedback correspondiente, porque estos chicos prácticamente estuvieron en el desamparo durante todo el año escolar.

Y, en segundo lugar, creo que los padres y apoderados debieran elevar estos hechos y presentar una demanda colectiva por los daños y perjuicios causados a los alumnos, la que usted como diputado de la república podría liderar, pues créame que tendría el apoyo de todos los apoderados del establecimiento.

Finalmente, le comento que como familia tomamos la decisión de dejar nulo el documento que el señor Papuzinski hizo firmar a mi madre, toda vez que consideramos que el daño que se le estaba causando era mayor y no queremos, en ningún caso, que su futuro se vea trancado por el mal actuar del establecimiento educacional, aunque eso signifique que tenga que volver a cursar el curso; por lo que comprenderá, es un daño tremendo, pero pensando en el futuro, creemos que es lo mejor.

Espero que esta tenga una buena acogida y que esta situación no quede así, pues este tendría que ser un colegio de excelencia y creo que estamos de acuerdo en que los alumnos de la comuna merecen la mejor educación posible.

Quedo atenta a cualquier comentario y a su disposición para cualquier información y/o conversación.

Le saluda cordialmente,

**Camila Valencia Sánchez**
Abogada PUC

cavalencia@uc.cl

+56999461982